



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0120

Venadillo, Tol., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2016-00031**-00
PROCESO: EJECUTIVO (PRENDA SIN TENENCIA).
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO: ISAAC BONILLA CRUZ.

El Despacho por auto adiado el diecisiete (17) de enero del año que avanza, previa solicitud del apoderado de la parte ejecutante, ordenó librar nuevamente oficio al señor GABRIEL JAIME BUILES JARAMILLO al correo abogadoslyg@gmail.com, dirigido al cumplimiento de lo ordenado en auto del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), es decir, hiciera entrega del bien rematado al rematante BANCO DAVIVIENDA S.A., e igualmente rindiera cuentas comprobadas de su administración, concediéndole, para tal efecto, el término de DIEZ (10) DIAS, lo que surtió con oficio No. 0056, del 25 enero de 2023.

Como a la fecha, aún no se ha recibido respuesta alguna del señor Gabriel Jaime Builes Jaramillo, al oficio referido en el párrafo anterior, el Despacho, **ORDENA:**

a).- REQUERIR a la parte ejecutante para que, dentro del término de TRES (3) DÍAS, que corren conjuntamente con la ejecutoria de este auto, informe al Despacho, si ya se ha verificado la entrega por parte del señor GABRIEL JAIME BUILES JARAMILLO o medio alguno, del vehículo automotor tipo camioneta, de placas HQZ 072, marca Hyundai, línea Tucson ix, modelo 2015, color hipermetálico, servicio particular, motor: D4HAEU998319; chasis: KMHJT81VDFU928086.

b).- Por secretaría, oficiase al apoderado de la parte ejecutante, al correo electrónico gerencia@hyh.net.co

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.